



DECRETO ALCALDICIO N° 3155

AUTORIZA FONDOS POR RENDIR QUE INDICA.
REQUINOA, 02 de Noviembre de 2015.-

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Memo N° 2721 de fecha 02.11.2015, de Comunicaciones, mediante el cual solicita autorizar fondo por rendir por un monto de \$ 50.000, para adquisición de 2 pasajes en bus a la comuna de Mulchen, los que serán entregados como premios a la pareja Campeona de Cueca Escolar, compuesta por Nayareth Ayala y Leonardo Peñaloza, que representarán a la comuna de Requinoa y Región de O'Higgins en el Campeonato Nacional de Cueca Escolar a realizarse en la comuna de Mulchen. Solicita giro a nombre de Luis Solís Olgúin, Encargado de Cultura.

El Decreto Alcaldicio N° 3142 de fecha 11.12.2014, que aprueba Presupuesto Municipal Año 2015.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

DECRETO :

AUTORIZASE giro de fondos por rendir a nombre del Sr. Luis Solís Olgúin, Rut 14.537.447-2, Encargado de Cultura, por un monto total de \$ 50.000, para adquisición de 2 pasajes en bus a la comuna de Mulchen, los que serán entregados como premios a la pareja Campeona de Cueca Escolar, compuesta por Nayareth Ayala y Leonardo Peñaloza, que representarán a la comuna de Requinoa y Región de O'Higgins en el Campeonato Nacional de Cueca Escolar a realizarse en la comuna de Mulchen.

Déjese establecido que el Sr. Luis Solís Olgúin deberá rendir cuenta documentada de los fondos.

IMPUTESE el gasto a la cuenta 215.24.01.008 "Premios y otros" área de gestión interna, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL

HHQ/MAVS/JAP/mavs

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal (2) ✓

Dirección de .Adm. y Finanzas (1)

Dideco (2)

Archivo.-

HECTOR HUENCHULLAN QUINTANA
ALCALDE (S)